

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6.868/06. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos de fecha 14 de noviembre de 2005, por la que se cancela la licencia de importación de labores de tabaco a la Compañía International Cigars Trading LTD.*

No habiéndose podido notificar a la Compañía International Cigars Trading LTD con domicilio en 4th Floor Development House St. Anne Street Floriana VLT 01 Malta y representación en c) Cabestany, 29, 1.º-2.º 08014 Barcelona, la Resolución de referencia, se procede a transcribir íntegramente el texto del acto:

«Resolución del Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos por la que se cancela la licencia de importación de labores de tabaco otorgada a la Compañía International Cigars Trading LTD».

Por Resolución del Presidente del Comisionado de fecha 26 de julio de 1999, se concedió a la Compañía International Cigars Trading LTD, con domicilio en 4th Floor Development House St. Anne Street Floriana VLT 01 MALTA, licencia administrativa N.º PA 990090 para la importación de labores de tabaco en el territorio peninsular, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, por un plazo de tres años desde la notificación de la Resolución. Con escrito de 2 de abril de 2003, a solicitud de la referida compañía, se proroga dicha licencia otorgada a Compañía International Cigars Trading LTD por un periodo de tres años (hasta el 4 de agosto de 2005).

Dado el transcurso del tiempo establecido sin que la citada entidad haya procedido a solicitar nueva prórroga de la referida licencia, conforme al artículo 6. Dos del Real Decreto 1199/1999, este Comisionado para el Mercado de Tabacos,.

Acuerda: La cancelación de la licencia de importación N.º PA 990090 otorgada a la empresa Compañía International Cigars Trading LTD, por Resolución del Presidente del Comisionado de fecha 26 de julio de 1999, para la importación de labores de tabaco.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82. Uno. 3.d) de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre y conforme al artículo 19.10 del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio (B.O.E de 26 de junio de 2004) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda y de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E del día 14 de enero). Madrid, 14 de noviembre de 2005. El presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

Madrid, 10 de febrero de 2006.–Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

7.063/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 1109 del polígono 24, en el término municipal de Oliva (Valencia).*

Con fecha 24 de enero de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 30 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

La parcela 1109, polígono 0024, paraje Covatelles, del término municipal de OLIVA (Valencia), con una superficie de 2.765 m², y referencia catastral 460183A024011090000HG. Sus linderos son: Norte: Parcela 1070, polígono 24; Sur: Parcela 1110, polígono 24; Este: Parcela 1071, polígono 24 y Oeste: Parcela 1108, polígono 24.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela 1109, del polígono 0024, en el término municipal de Oliva (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 8 de febrero de 2006.–El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumersindo González Cabanelas.

7.064/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 352 del polígono 14, en el término municipal de Oliva (Valencia).*

Con fecha 24 de enero de 2006, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 30 de diciembre de

2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 0352 del polígono 0014, paraje Manegues, del término municipal de OLIVA (Valencia), con una superficie de 1.252 m², y referencia catastral 46183A014003520000HR. Sus linderos son: Norte: Parcela 350, polígono 14; Sur: Parcela 357, polígono 14; Este: Parcelas 356, polígono 14 y Oeste: Parcela 351, polígono 14.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela 0352, del polígono 0014, en el término municipal de Oliva (Valencia)».

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 8 de febrero de 2006.–El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumersindo González Cabanelas.

3.513/06 CO. *Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de finca situada en Valladolid, calle Tórtola, 10, y otras.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 28, de fecha 2 de febrero de 2006, página 1062, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la descripción del lote número 2, donde dice: «Tipo de licitación: 33.922,20 euros», debe decir: «Tipo de licitación: 33.922,30 euros».

Donde dice: «..., de José Antonio Escudero Gabarra,...», debe decir: «..., de José Antonio Escudero Gabarri,...».

En la descripción del lote 4.º, donde dice: «... con una superficie de 1.592 hectáreas.», debe decir: «... con una superficie de 1,592 hectáreas.».